Boletín N° 7.917-04

Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señor Navarro, señora Rincón y señores Gómez, Lagos y Quintana, sobre monumento en memoria del General Ramón Freire Serrano, en la ciudad de Concepción.

“Al tomar sobre mí el enorme peso del mando supremo de la República, mi única aspiración fue consagrarme a su felicidad. Exaltado al Gobierno por el voto uniforme de la Nación: colocado al frente de ella sin manejos tortuosos en que abundan los tiempos de revolución: llevado, por decirlo así, violentamente a la primera silla de la República, todo mi cuidado fue reunir su representación para que al mismo tiempo que el país reviviese con su influencia, pudiese admitir, con la resignación del mando, la prueba más auténtica de mi desprendimiento, y de que solo pude aceptarlo por satisfacer el compromiso en que me hallaba para con los pueblos a quienes había servido de caudillo en el movimiento general de 1822. Se los anuncié así con repetición, y ellos lo miraron cumplido después de poco tiempo. Chile vio por la primera vez un Congreso general constituyente. En sus manos fue depositada esa autoridad que la Nación por medio de sus plenipotenciarios puso interinamente en las mías. Yo tuve la satisfacción de volverla sin mancha, y de llenar con dignidad mi palabra y mis deseos".

Ramón Freire Serrano
"A los pueblos de la República"
27 de Mayo de 1825

Biografía

Hijo del militar español Francisco Antonio Freiré y Paz y de doña Gertrudis Serrano y Arrechea, Ramón Freiré Serrano nació en Santiago el 29 de Noviembre de 1787. Fue criado en una hacienda de sus tíos maternos en las cercanías de Colina. Al quedar huérfano, a los 16 años, se trasladó a Concepción donde fue dependiente de la casa de Comercio de la familia Urrutia Mendiburu; después, fue sobrecargo del buque mercante de dicha compañía entre Talcahuano y los puertos del Perú.

Al estallar el conflicto independentista de 1810, se incorporó activamente a las asonadas callejeras que acompañaron la noticia del establecimiento de la Junta de Gobierno.

En 1811, a los veinticuatro años, ingresó como cadete al ejército, al escuadrón Dragones de la Frontera. En 1813, ascendió al grado de teniente, participando en las batallas de Curapalihue, Huilquilemu, Talcahuano, El Roble y El Quilo, entre 1812 y 1814.

Al ocurrir el desastre de Rancagua (1814) ya era capitán y con ese grado cruzó la cordillera para refugiarse en Buenos Aires. En 1816 se incorporó al Ejército de Los Andes y recibió, de parte del general José de San Martín, el encargo de comandar una división que cruzaría la cordillera por el paso del Planchón, y ocuparía la ciudad de Talca, el 11 de febrero de 1817.

El 9 de marzo se apodera de Linares, y siete días después ocupa Chillan. Participa en el Combate del Gavilán, en Concepción, el 5 de mayo de 1817.

Combatió en Maipú y en premio a sus servicios fue hecho coronel, grado con el cual fue nombrado Intendente de Concepción en 1819 durante la administración de Bernardo O'Higgins, con la precisa misión de combatir a la guerrilla realista que se había instalado en la zona liderada por Vicente Benavides, a quien dio una guerra sin cuartel y que derrotó finalmente el 25 de noviembre de 1820 en la batalla de las Vegas de Talcahuano.

Su amistad con O'Higgins se fue resintiendo paulatinamente, al punto que en 1822 lanzó una proclama a los pueblos de su jurisdicción en contra del Gobierno establecido y presentó su renuncia al cargo de Intendente. Aclamado por la Asamblea encabezó el levantamiento contra O'Higgins con quien no llegó a enfrentarse militarmente.

No pasó mucho tiempo entre la abdicación de O'Higgins y la constitución de la Junta que lo reemplazó, la que fue desconocida por la asamblea penquista. Freiré marchó hacia Santiago para hacer efectiva la revolución. La Junta de la capital se disolvió y en su reemplazo asumió otra -integrada por representantes de las tres provincias del país-, siendo nombrado Director Supremo el 4 de abril de 1823 por la Junta de Representantes que reemplazó a O'Higgins, cargo que ejerció hasta el 9 de julio de 1826.

El motín protagonizado por el coronel Enrique Campino, lo obligó a reaparecer y se le nombró Presidente de la República en forma provisional el 25 de enero de 1827, ejerciendo el cargo hasta el 5 de mayo de ese mismo año.

Retirado en la hacienda de Cuchacucha, en el Valle de Itata, en la Región del Bío-Bío, que le fue entregada por sus servicios a la Patria el 19 de febrero de 1822, se mantuvo inactivo por un corto tiempo, pues el fragor de las luchas entre pipiolos y pelucones lo volvió a poner en el primer plano al confiársele el mando del Ejército. Agravado el conflicto, los ejércitos combatientes decidieron poner fin al problema nombrando a Freiré como Presidente. Increpado por el bando pelucón, pronto rompió con ellos y levantó contra el Gobierno central un ejército en Coquimbo que, aumentado con contingente del sur, se enfrentó a Prieto en Lircay. Su derrota ocasionó su prisión y posterior destierro al Perú.

Incansable en su actividad, en ese país organizó una campaña naval contra el gobierno conservador chileno. Apresado en Valparaíso, y procesado por un consejo de guerra, fue condenado a destierro en la isla de Juan Fernández y luego en Tahiti.

Regresó a Chile en 1842 y falleció en Santiago el 9 de diciembre de 1851 a la edad de 64 años.

Ramón Freire estuvo casado con doña Manuela Caldera Mascayano y fue padre de tres hijos.

Con antelación, la ciudad fundada el 20 de octubre de 1752 como "Asiento de Santa Rosa del Huasco", por acuerdo del 8 de abril de 1824, ascendió al título de Villa, adoptando el nombre de Freirina, en honor al entonces Presidente de Chile, don Ramón Freiré Serrano, "un merecido homenaje a este valiente general, de gran relevancia en la conquista de la Independencia de Chile"[2].

El Director Supremo

Como Director Supremo Freiré promulgó la ley que abolió definitivamente la esclavitud, restableció la libertad de imprenta y convocó a un nuevo Congreso que lo nombró Director Supremo en propiedad. Luego, aprobó un nuevo texto constitucional.

Realizadas estas labores, delegó el mando en Francisco de la Lastra y partió al sur del país para realizar un primer intento por incorporar la Isla de Chiloé, el que fracasó.

En 1825 un nuevo Congreso inició sus sesiones, pero fue desconocido por Concepción y Coquimbo. Freiré, por su parte, partió a iniciar otra campaña en Chiloé, y el Congreso lo suspendió de su cargo, pero él regresó y desterró a quienes se habían levantado contra su autoridad.

Restablecida la calma, volvió a preocuparse de Chiloé y al mando de una fuerza de alrededor de 2.575 hombres, esta vez logró su objetivo (1826). Sin embargo, a su regreso a la capital el ambiente político continuaba agitado.

Revolución de 1829 y exilio.

Desde allí volvió a incursionar en la arena pública en 1829, cuando el gobierno le confió el mando de las tropas que deberían sofocar el levantamiento encabezado por José Joaquín Prieto en Concepción, y que dio inicio a la revolución de 1829. Esta se resolvió en la Batalla de Lircay, donde Freiré fue derrotado.

Se le exilió al Perú, donde organizó una campaña contra el nuevo gobierno conservador que se había establecido en Chile. Según Villalobos "la expedición de Freiré consistía en llegar a la Isla Grande de Chiloé, establecer su autoridad en esa parte del país y someter el territorio chileno continental, aprovechando la gran resistencia que generaba el régimen despótico que se impuso tras Lircay. Si bien el "Orbegozo" cumplió su objetivo al capturar uno de los fuertes más importantes del archipiélago, el Monteagudo se sublevó y se entregó a manos gubernamentales. Freiré, quien no sabía de estos acontecimientos, fue engañado por la tripulación rebelde del "Monteagudo", tomado prisionero y confinado al Archipiélago Juan Fernández por órdenes directas de Portales".

Su gobierno.

Su Gobierno: Durante su administración promovió medidas de enorme trascendencia, como la abolición de la esclavitud, la reorganización de las defensas de Valparaíso y la sustitución del sistema de libre comercio. Además, puso en relieve la libertad de prensa y ordenó a los conventos la apertura de escuelas.

Se promulgó el 29 de diciembre de 1823 una nueva Constitución Política redactada por Juan Egaña. De claro corte moralista, reflejó la idea de que la ley puede cambiar hasta la esencia misma de la sociedad. Estableció los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; un Director Supremo que ejercía el primero. Un Congreso, el cual residía en dos cámaras, una de senadores, que funcionaba permanentemente, y una de diputados, que no funcionaba sino previa convocatoria especial.

En la Constitución de 1823, el Director Supremo Director tenía como facultades exclusivas: organizar y disponer de las fuerzas de mar y tierra con arreglo a la ley

(Art.4); nombrar a los generales en jefe con acuerdo del Senado (Art.5); declarar la guerra en forma constitucional (Art.6); nombrar por sí los oficiales del ejército y armada, de teniente coronel exclusive para abajo (Art.8); en un ataque exterior o conmoción interior imprevistos puede dictar providencias hostiles o defensivas de urgencia, pero consultando inmediatamente al Senado (Art.9). Asimismo, el Artículo 19 prohibía al Director Supremo: mandar la fuerza armada o ausentarse del territorio de la República, sin acuerdo del Senado; nombrar por sí todo oficial que tenga mando efectivo de cuerpo y desde teniente coronel inclusive para arriba, en cuyo nombramiento y propuesta procedía con acuerdo del Senado.

En el Artículo 225 de esa Constitución, además, se establecía que "la fuerza del Estado se compone de todos los chilenos capaces de tomar las armas: mantiene la seguridad interior y la defensa exterior". El Artículo 226 por su parte señalaba que "la fuerza pública es esencialmente obediente; ningún cuerpo armado puede deliberar". Y un notable Artículo 231 insinuaba una política de paz: "La Nación chilena jamás se declara en estado de guerra sin convidar previa y públicamente a sus enemigos a la conciliación, por medio de plenipotenciarios o por el arbitraje de alguna potencia. Desde el momento que reconozca alguna intención hostil o acto agresivo, hace esta invitación y entretanto el director toma las medidas de defensa con consulta al Senado, procediendo después a la declaración de agresión o guerra en forma constitucional cuando ésta se verifique".

Con el objeto de resolver los problemas financieros del Estado y sobre todo para poder cancelar el empréstito inglés, se constituyó el estanco del tabaco, licores, naipes y papel sellado, que licitada por la Casa de Portales y Cea resultó un completo fracaso. El monopolio de esos artículos, que antes tenía el Estado, pasó a ser ahora (1824) el privilegio de una sociedad mercantil que giraba bajo la razón social de Portales, Cea y Cía. y de la cual era gerente el comerciante Diego Portales, que pronto iba a adquirir gran notoriedad. Este arreglo no duró, sin embargo, más que dos años. La empresa no hizo negocio, no pudo cumplir sus compromisos en cuanto al empréstito y hubo de quitársele el monopolio para devolverlo al Estado.

Un enorme mérito tiene el que durante su mandato el país completara la independencia de todo el territorio, al incorporar el Archipiélago de Chiloé que aún se mantenía leal a la corona española. Tras dos campañas sobre la Isla Grande, y después de las batallas de Pudeto y Bellavista, se firmó el tratado de Tantauco, mediante el cual España renunció definitivamente a ese territorio.

En esos momentos se produjo la llegada al país de una misión apostólica enviada por el Santo Padre, cuyo objetivo era arreglar las relaciones entre Chile y la Santa Sede. El conflicto se agravó porque Chile se sentía heredero del patronato que habían gozado los Reyes de España y la Santa Sede no lo estimaba transferido. El Gobierno había adoptado medidas en ese orden, como reformar órdenes religiosas, confiscar bienes eclesiásticos y relegar al obispo. Monseñor Juan Muzi, cabeza de la delegación, no transó, pidió sus pasaportes de salida y las relaciones quedaron cortadas entre ambos Estados.

Cabe advertir que durante su administración se produjo una reforma política que, encabezada por José Miguel Infante, pretendió establecer en el país el régimen federal. En efecto, el Congreso Nacional dictó una serie de leyes que conducían a Chile a transformarse en una República Federal siguiendo el ejemplo de Estados

Unidos. Los múltiples conflictos que surgieron entre las Provincias-Estados, hicieron impracticables las medidas y el sistema colapso rápidamente.

Entre sus intenciones gubernamentales también se cuenta el tratar de abolir los títulos honoríficos a los individuos tales como los de "excelentísimo" o "ilustrísimo señor", y además, aquella Legión de Mérito creada por O'Higgins. Trató también de abolir la pena de azotes, por considerar que más que corregir, dañaba en su moral y anatomía a los reos.

En el plano educacional se intentó reformar el plan de estudios del Instituto Nacional, incorporando a las artes y oficios manuales; se creó una Junta de Educación, para que tuviera a su cargo la vigilancia y dirección de este servicio y propusiera al Gobierno los adelantos que creyese oportunos, y se fundó una especie de institución universitaria, destinada al cultivo y difusión de las ciencias, con el nombre de Academia Chilena.

El rescate de su figura.

Sobre la figura de Ramón Freiré, la verdad, no abundan muchos textos pese a su extensa carrera militar y política. Durante los últimos años, ha sido principalmente el trabajo del Premio Nacional de Historia 2006, Gabriel Salazar, el que ha permitido una nueva y más amplia mirada sobre su trayectoria y su aporte a la construcción de la república.

Al respecto Salazar ha escrito:

"Un general que tuvo una hoja de triunfos militares más nutrida que la de O'Higgins y Carrera, y un estadista que se jugó entero (sorteando con sorprendente habilidad, durante seis años, las múltiples trampas que le tendió el patriciado mercantil de Santiago) para que 'los pueblos' (las comunidades productoras) pudiesen construir libre, deliberada y democráticamente, el tipo de Estado que necesitaban para su desarrollo.

Freire no fue dictador como O'Higgins -pese a que también fue designado Director Supremo-. Ni conspirador golpista como Portales, pudiendo haber dado golpes militares en más de una oportunidad (gozaba de enorme popularidad entre los militares y de gran confianza en la ciudadanía provincial) o haberse aferrado al poder (abdicó voluntariamente no una, sino varias veces, y fue llamado otras tantas al gobierno, por todos los sectores). No hay duda de que fue, ante todo, un militar con conciencia ciudadana y un liberal demócrata permanentemente preocupado de que la soberanía popular tuviera la mejor oportunidad para ejercer por sí misma su poder constituyente. No ha habido militar en toda la historia de Chile que haya actuado con semejante ética política".

"Lo que ha ocurrido y ocurre con Ramón Freiré ha ocurrido y ocurre con la que fue su principal preocupación como militar y como gobernante: la soberanía ciudadana. ¿Cómo se manifiesta o debería manifestarse en la historia política este trascendental cuanto maltratado actor histórico? De muchos modos, en muchos momentos, pero, sobre todo, como poder constituyente. Es decir, como poder para construir y reconstruir el Estado. La memoria política oficial de Chile retiene con grandes caracteres la capacidad de los 'estadistas' para, con su genio o con la fuerza, imponer el Estado que ellos creen que necesitan los chilenos, y retiene también, con gran

parafernalia cotidiana, los procesos electorales que llevan al gobierno o al Congreso a los políticos que lucharon o luchan por mantener con éxito el "estado de derecho", o lucharon por transformar sin éxito el sistema de dominación. Pero esa memoria no retiene nada acerca de, ni menciona siquiera, el poder constituyente que, en momentos críticos, debería ejercer plenamente -como quería Ramón Freire- la ciudadanía. Pero eso, la soberanía ciudadana no ha sido ni es un actor histórico relevante, ni en la memoria política oficial ni en la historiografía de Chile. Y por esto mismo es que los momentos críticos en los que la ciudadanía ha ejercido o ha intentado ejercer su poder constituyente (como en el período 1823-1828, liderado por Freiré; o en el período 1919-1924, liderado por Luis Emilio Recabarren) han sido perfectamente ignorados o, en su defecto, han sido sepultados bajo el epíteto impolítico y delictivo de "anarquía"".

Por lo anterior vengo en presentar el siguiente,

Proyecto de ley

Artículo 1°. Autorícese erigir un monumento, en la comuna de Concepción, en memoria del ex Director Supremo y Presidente de la República, general Don Ramón Freire Serrano.

Artículo 2º. Las obras se financiarán mediante la realización de una colecta pública en la Provincia de Concepción. Su producto se depositará en una cuenta especial que al efecto se abrirá en el Banco Estado.

Artículo 3-. Créase un fondo especial con el mismo objeto, que estará constituido por erogaciones, donaciones y aportes privados.

Artículo 4º. Créase una Comisión Especial de ocho integrantes ad honorem encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará integrada por el alcalde de la comuna de Concepción, que presidirá la Comisión, los Senadores de la 12° Circunscripción, los diputados del distrito 44, los decanos de la Facultades de Arquitectura de la Universidad de Concepción y de la Universidad del Bío-Bío y el Secretario Regional Ministerial de Educación.

Artículo 5°. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

a) Preparar las bases y el llamado a concurso público;

b) Fijar la ubicación exacta del monumento;

c) Seleccionar los proyectos respectivos;

d) Organizar las colectas públicas dispuestas en el artículo 2°;

e) Administrar la cuenta y el fondo especiales establecidos en los artículos 2º y 3°, respectivamente; y,

f) Adquirir los bienes necesarios para el emplazamiento y la erección del monumento."